

# ANEXO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO PARA COPROPIEDADES

## TRANSPORTE DE VALORES

### 1. COBERTURA

LA COMPAÑÍA AMPARA TODOS LOS DESPACHOS DE LAS MERCANCÍAS CLASIFICADAS COMO VALORES EN CATEGORÍAS A Y B, INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONTRA LAS PÉRDIDAS Y DAÑO MATERIAL INCLUYENDO EL HURTO CALIFICADO, QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE SU TRANSPORTE, QUE SEAN REALIZADOS POR MENSAJERO PARTICULAR O EN VEHÍCULOS BLINDADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA O EN VEHÍCULOS DESTINADOS EXPRESAMENTE PARA EL TRANSPORTE DE VALORES, ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO DE LAS SUMAS ASEGURADAS INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

### 2. EXCLUSIONES PARTICULARES DE ESTA COBERTURA

LA COMPAÑÍA S.A. NO SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DE LOS VALORES QUE TUVIERAN POR CAUSA O FUEREN CONSECUENCIA DE:

- 2.1. AVERÍA PARTICULAR.
- 2.2. INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN O HECHOS TENDIENTES A EXTINGUIR EL FUEGO ORIGINADO POR TALES CAUSAS.
- 2.3. CAÍDAS ACCIDENTALES AL MAR O AL RÍO DE BULTOS, DURANTE LAS OPERACIONES DE CARGUE, DESCARGUE O TRANSBORDO.
- 2.4. INUNDACIÓN Y DESBORDAMIENTO DE RÍOS, HUNDIMIENTO O DERRUMBE DE MUELLES, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA.
- 2.5. COMISO, EMBARGO Y SECUESTRO, RETENCIÓN, APREHENSIÓN.
- 2.6. EL ABUSO DE CONFIANZA, EL CHANTAJE, LA ESTAFA Y LA EXTORSIÓN DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.7. ACTOS ILÍCITOS, INFIDELIDAD O FALTA DE INTEGRIDAD DEL ASEGURADO, DEL DESTINATARIO O DE LOS EMPLEADOS O AGENTES DE CUALQUIERA DE ELLOS.
- 2.8. LA ACCIÓN DE RATAS, COMEJÉN, GORGOJO, POLILLAS Y OTRAS PLAGAS.
- 2.9. EL DINERO EN EFECTIVO QUE SE ENVÍE POR CORREO.
- 2.10. EL HURTO O SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA.
- 2.11. LA PERMANENCIA EN SITIOS INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES DEL TRAYECTO.
- 2.12. PÓLIZAS PARA EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE VALORES.
- 2.13. JOYAS, PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS.
- 2.14. DESPACHOS QUE SUPEREN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

Campo	1	2	3	4	5
Descripción	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la Entidad	Tipo de Documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma
Formato	05/09/2016	1348	NT-P	06/07/08/09/10/11/13/14/15	COPTRV-001
Formato	05/09/2016	1348	A	10	COPTRV-001

- 2.15. ALOP, DSU Y CUALQUIER OTRO TIPO DE LUCRO CESANTE.
- 2.16. CUALQUIER TIPO DE COBERTURA RETROACTIVA.
- 2.17. CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO CUÁNDO ESTA PÓLIZA SEA UTILIZADA COMO CAPA PRIMARIA O EXCESO DE OTRAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR EL ASEGURADO.

### 3. COBERTURAS ADICIONALES

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS NO INCREMENTAN EL LÍMITE ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA PARA LA COBERTURA. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL LÍMITE ASEGURADO: HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR.

- 3.1. PERMANENCIA DENTRO DE CAJA FUERTE.
- 3.2. TRAYECTOS MÚLTIPLES.
- 3.3. ACTOS DE AUTORIDAD SOBRE LOS BIENES O SOBRE EL MEDIO DE TRANSPORTE.

### 4. DEFINICIONES Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

Para efectos del presente anexo, se entiende:

- 4.1. **CATEGORÍA A:** Dinero en efectivo y los que signifiquen para su poseedor la posibilidad de convertirlos en dinero en efectivo.
- 4.2. **CATEGORÍA B:** Mercancías que no pueden convertirse en dinero en efectivo sin la voluntad de su legítimo dueño o que tiene valor por el costo de confección, aunque no lo tenga por sí mismo.
- 4.3. **MENSAJERO PARTICULAR.** Persona natural, mayor de edad vinculada al asegurado mediante contrato de trabajo.
- 4.4. **PERSONAL ARMADO (AUTORIZADO E IDÓNEO):** el provisto de armas de fuego con su correspondiente carga.
- 4.5. **VEHÍCULO:** El automotor, con excepción de los tractores y las motocicletas
- 4.6. **HURTO O SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA:** Es el apoderamiento de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, sin ejercer violencia sobre las cosas o las personas. El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro según definición legal,
- 4.7. **VIGENCIA DE LA COBERTURA:** La cobertura para cada despacho inicia desde el momento en que los valores son recibidos por la empresa, entidad o persona encargada del transporte, hasta la entrega que se realice a la persona encargada por el asegurado o destinatario para su recepción. Sin incluir permanencias en sitios iniciales o finales del trayecto.
- 4.8. **TRAYECTOS ASEGURADOS:** Movilizaciones desde la Copropiedad hasta bancos, corporaciones y/o entidades financieras, proveedores y/o terceros, trayectos combinados (Copropiedades, proveedores, terceros, entidades financieras, etc) y/o viceversa.
- 4.9. **HORARIO DE LA MOVILIZACIÓN:** Se define como horario para las movilizaciones las 24 horas del día.

### 5. GARANTÍAS

La presente cobertura se otorga bajo la garantía de que el tomador o asegurado cumplirá las siguientes exigencias:

- 5.1. Aplicar a esta póliza todos sus despachos e informar verazmente acerca de cada uno de ellos.

Campo	1	2	3	4	5
Descripción	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la Entidad	Tipo de Documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma
Formato	05/09/2016	1348	NT-P	06/07/08/09/10/11/13/14/15	COPTRV-001
Formato	05/09/2016	1348	A	10	COPTRV-001

- 5.2. Los despachos con “Mensajero Particular” deben ser enviados con personas mayores de edad.
- 5.3. Dejar en poder de la Copropiedad, en los despachos de títulos valores (cheques, letras, etc.), una relación de éstos con especificaciones del nombre del girador, beneficiario o titular según el caso, e identificación y su valor.
- 5.4. Dejar en el documento de transporte constancia de la cantidad, estado y condición de los valores, a su recibo.
- 5.5. Todos los despachos serán transportados por mensajero particular, de acuerdo con la definición establecida en este anexo, y sin exceder el límite por despacho señalado en la carátula de la póliza.

**PARÁGRAFO:** El incumplimiento de las garantías anteriores dará lugar a la aplicación de las consecuencias legales previstas en el artículo 1061 del Código de Comercio.

Campo	1	2	3	4	5
Descripción	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la Entidad	Tipo de Documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma
Formato	29/08/2016	1348	NT-P	06/07/08/14/15	COPR-001
Formato	29/08/2016	1348	P	07	COPR-001